

RESOLUCIÓN N°

. 0260 .

NEUQUÉN,

19 MAY 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1838-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra **"PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCÓN Y CALLE AGUADO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS QUINCE MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.040.346.272,46)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la ampliación del Paseo Costero sobre la costa del río Neuquén, en el tramo correspondiente a la calle Chocón y hasta la calle Aguado de la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 268/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.7.1-6.13.1072, y que a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 539/2025, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e informó que la obra será financiada mediante la partida denominada: **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que, mediante Informe N° 95/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs.6 a fs.203, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano,


Cfa. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que, conforme Decreto N° 0195/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCÓN Y CALLE AGUADO";

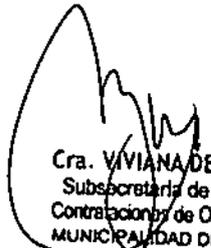
Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por decreto N° 1248/2024 con fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	PAVIMENTACION SECTOR LA MESETA	Rentas Generales	<u>2,000,000,000</u>
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		2,000,000,000
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Refacciones Centros Deportivos	Rentas Generales	500,000,000
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION NUEVO COMPLEJO AMBIENTAL DE NEUQUEN	Rentas Generales	2,000,000,000
<i>Obra</i>	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL	Rentas Generales	1,000,000,000
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION Y REFACCION DE ESPACIOS CULTURALES	Rentas Generales	<u>1,000,000,000</u>
Total Proyecto	CONTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		4,500,000,000
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales	<u>2,123,937,293</u>
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		2,123,937,293


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contratación de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0260-25

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	8,623,937,293
--------	--	---------------

TOTAL DÉBITOS		\$ 8,623,937,293
----------------------	--	-------------------------

CRÉDITOS

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Administrativo:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Curso de Acción:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Proyecto:</i>	Obra Pública	
<i>Partida Principal</i>	EJECUCION DE OBRAS VARIAS PASEO COSTERO RIO	
<i>Obra</i>	NEUQUEN	Rentas Generales 8,623,937,293
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	8,623,937,293

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	8,623,937,293
--------	--	---------------

TOTAL CRÉDITOS		\$ 8,623,937,293
-----------------------	--	-------------------------

ARTICULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 6 a fs. ----- 203 del expediente administrativo OE N° 1838-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra: **"PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCÓN Y CALLE AGUADO"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS QUINCE MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.040.346.272,46)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos.**

ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado al **LICITACIÓN PÚBLICA OE N° 09/2025** ----- para contratar la ejecución de la obra **"PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLE CHOCÓN Y CALLE AGUADO"**.

ARTÍCULO 4°): FÍJESE el valor de venta de los Pliegos en la suma de **PESOS** ----- **QUINCE MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$15.040.346,27).**

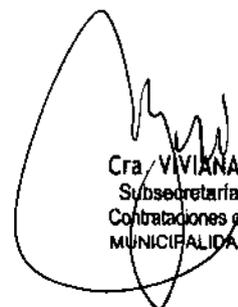
ARTÍCULO 5°): EFECTÚESE las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de ----- mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 6°): A través del área competente de la Subsecretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, comuníquese de la presente Resolución al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 12°) de la Ordenanza 14858.

ARTÍCULO 7°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA
HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN